

104117

ERIBAG S.A.

Guayaquil, 24 de Enero del 2014

Señor

ARTURO IGNACIO DEJO ESPINEL

Cuidad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **ERIBAG S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al anterior gerente general quien renuncio y cuyo nombramiento fue inscripto el 24 de mayo del 2013.

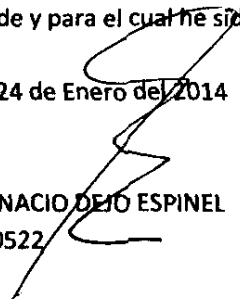
En el ejercicio a su cargo usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los estatutos sociales que consta en la escritura publica de constitución otorgada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil el 9 de mayo del 2007 e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 21 de mayo del 2007.

Atentamente,


SRTA JOANA NOBOA HOLGUIN
Secretario de la Junta

ACEPTO el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ERIBAG S.A.** al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 24 de Enero del 2014


ARTURO IGNACIO DEJO ESPINEL
C.I.0912140522

Registro Mercantil de Guayaquil

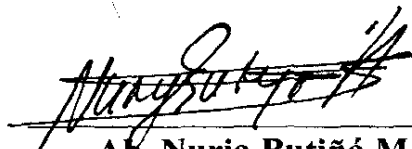
NUMERO DE REPERTORIO:4.223
FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ERIBAG S.A.**, a favor de **ARTURO IGNACIO DEJO ESPINEL**, de fojas **4.530 a 4.532**, Registro de Nombramientos número **1.420**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 4223

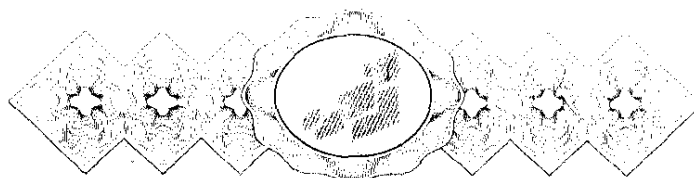



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 03 de febrero de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



39

731002

IMP. IGM. en

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AYACUCHO

26 MAR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Nicholas Cobos